

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río**

BOP-A-2026-1821

En sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 25 de mayo de 2026, la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río, acordó la aprobación inicial del expediente GEX 2026/284, de Suplemento de crédito y Crédito Extraordinario, y en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 26 de mayo de 2026, se acordó la rectificación del error material en la aprobación inicial del expediente GEX 2026/284.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Ochavillo del Río, 27 de mayo de 2026.– El Presidente, Manuel Arjona Moro.

Código Seguro de Verificación (CSV): 37DA 12F7 F176 EBBD E074 **Fecha Firma:** 02-06-2026 07:58:18

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



(37)DA12F7F176EBBD E074

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**